	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSÉ **NIT. 900.018.738-0** **VEREDA SAN JOSÉ - DOLORES - TOLIMA**	
	CERTIFICACION DE NO RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES **MÍNIMA CUANTÍA No. MC-001-2026**	

CERTIFICACIÓN DE NO RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-001-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN POR COMPRA DE BIENES DE CONSUMO DE USO DURADERO Y USO FINAL PARA GARANTIZAR LA BUENA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSÉ DE DOLORES - TOLIMA.

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO Y EL EQUIPO DE APOYO CONTRACTUAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSÉ DE DOLORES – TOLIMA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias de la contratación pública,

CERTIFICAN:

1. Que, de acuerdo con el cronograma establecido en la Invitación Pública, el plazo para que los potenciales proponentes y la ciudadanía en general presentaran observaciones, aclaraciones o solicitudes de modificación a la Invitación Pública y a las especificaciones técnicas de los bienes vencía el día **quince (15) de septiembre de 2026 a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**.

2. Que una vez revisado el módulo de observaciones, mensajería y buzón oficial de la plataforma SECOP II, vencido el término legal y reglamentario establecido, **NO SE RECIBIÓ NINGUNA OBSERVACIÓN, OBJECIÓN NI SOLICITUD DE ACLARACIÓN** respecto de las condiciones jurídicas, financieras, ni de las especificaciones técnicas e individuales de los ciento treinta y siete (137) ítems que integran el presente proceso de selección.

3. En consecuencia, las condiciones técnicas, económicas y jurídicas fijadas en la Invitación Pública y sus anexos quedan **definitivas y en firme**, sin que haya lugar a la expedición de adendas de modificación sobre el contenido de la invitación.

Se firma en el municipio de Dolores, Tolima, a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

JOSÉ ARMEL LOZANO GAVIRIA
Rector – Ordenador del gasto
ORIGINAL FIRMADO